



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

Vicerrectoría de Administración y
Finanzas
Unidad de Adquisiciones

**MAT: ADQUISICION POR TRATO
DIRECTO MENOR A 100 UTM**

IQUIQUE, 12 de Noviembre de 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 217/F00/2013

Con esta fecha, el Jefe de Administración Institucional, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- 2) Memorandum N° 433 de la Directora de Recursos Humanos solicita confección de medallas por años de servicio, para los funcionarios, para ser entregadas en el marco de la celebración del aniversario de nuestra Universidad.
- 3) Solicitud de Materiales/Servicios N°041 de la Dirección General de Vinculación y Relaciones Institucionales solicita confección de medallas doctorales para la investidura de académicos con el grado de doctor que se realizara en el marco de la celebración del aniversario de nuestra Universidad.

RESUELVO:

- 1.- Autorizase la Contratación Directa por el servicio de "CONFECCION DE MEDALLAS POR AÑOS DE SERVICIOS", a Milled S. A. RUT 76.125.837-0, con domicilio en Traslaviña N°1999, ciudad Santiago. Según Art. 10 numeral 7, letra j, del Reglamento Ley N° 19.886.
- 2.- Impóngase el gasto de la contratación señalada, por un monto total de \$2.515.660.- IVA incluido (dos millones quinientos quince mil seiscientos sesenta pesos) con cargo al Código de Gestión IQU A01 ADM Proyecto 010401010005, Cuenta 1210808000, del Plan de cuenta veinte de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



ANGEL BRUNA BARRA
Jefe de Administración Institucional
En representación del Rector


LUIS ESPINOZA QUINZACARA
Ministro de Fe Ad Hoc
ABB/LEO/cge

